



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2016002216 ÓRGANO: Secretaría.
FECHA: 25/07/2016 CARÁCTER: RESOLUCIÓN.**

En fecha 18 de Julio de 2016, esta Tenencia de Alcaldía dispuso iniciar expediente para la adjudicación y contratación del servicio "Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y sus Organismos Autónomos", mediante trámite urgente (por la inmediatez del vencimiento del contrato actual) y procedimiento negociado sin publicidad, con dos criterios de adjudicación:

Oferta económica, hasta 80 puntos y Proyecto de realización del servicio: hasta 20 puntos.

Se disponía a su vez, un tipo de licitación, mejorable a la baja, de 60.000 euros + 12.600 euros IVA. Total 72.600 euros.

Redactado pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas en fecha 18 de julio de 2016.

Considerando los informes favorables emitidos por la Secretaría e Intervención de Fondos Municipal, de fechas 20 y 25 de Julio de 2016, respectivamente.

Esta Tenencia de Alcaldía haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, por delegación otorgada en fecha 16/06/2015, DISPONE:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de "Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y sus Organismos Autónomos" mediante trámite urgente (por la inmediatez del vencimiento del contrato actual) y procedimiento negociado sin publicidad, con dos criterios de adjudicación:

Oferta económica, hasta 80 puntos y Proyecto de realización del servicio: hasta 20 puntos. Debiendo los licitadores presentar un proyecto de funcionamiento y ejecución del servicio con expresión, de la metodología de trabajo para la correcta coordinación con los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento y cualificación del personal adscrito por el licitador a la ejecución del contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 72.600 euros, IVA incluido, para dos anualidades. Por tanto, para el periodo comprendido entre el día 01/08/2016, fecha de finalización de contrato en vigor, y el 31/12/2016, el gasto asciende a la cantidad de 15.125,00 euros (IVA incluido), conforme a la aplicación presupuestaria 920.2260400 Jurídicos.

Tercero.- Conforme a la propuesta realizada por la Sra. Concejala Delegada de Servicios Jurídicos de fecha 18/07/2016, siendo su tramitación urgente y procedimiento negociado sin publicidad, se procede por correo electrónico oficial del Ayuntamiento a solicitar ofertas económicas, que deberán ser presentadas por los licitadores interesados en sobre cerrado y conforme a las cláusulas establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, que se acompañan.

Cuarto.- Los licitadores propuestos y que se solicitan ofertan son:

1. BUFETE SÁNCHEZ GARRIDO

A/A Joaquín Sánchez Garrido Juárez.

Callejón del Lucio 5,2º 45001 TOLEDO

Joaquinsjuarez@iberforo.net

2. RAMON CARRILLO DE ALBORNOZ ABOGADOS

C/Ramón y Cajal, 1 , 5º B 13001 CIUDAD REAL

rcarrillodealbornozmarcos@gmail.com

3. CLF ABOGADOS

Plaza Mayor, 22, 2º C 13001 CIUDAD REAL

info@clfabogados.com

Quinto.- Conforme al Plan de Saneamiento la presente resolución se remite al perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

EL TENIENTE DE ALCALDE



Fdo. Angel Rubén Arias Arias.-
